

BUIN,

30 MAR 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 893 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N° 2.746**, de fecha 10 de marzo de 2022, ingresada por Verónica Guajardo Serrano, en representación de la Fundación RICETEA Buin, donde solicita autorización para facilitar espacio deportivo y caravana.

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde donde instruye decretar la actividad.

DECRETO.

1.- **Autorízase** a la **Fundación Ricetea Buin**, para realizar el día **sábado 02 de abril de 2022**, actividades en el marco del "Día del Autismo", según lo informado por Verónica Guajardo Serrano.

2.- Dichas actividades contemplan el uso del Complejo Deportivo Municipal, ubicado en Avda. de Bajos de Matte; además de una caravana, desde las 10:00 a las 11:00 horas, cuyo recorrido es el siguiente: salida desde calle Manuel Montt frente al N° 497, virando hacia el oriente por calle Maipú hasta calle José Joaquín Pérez, para rodear la Plaza de Armas de la Comuna, continuando por calle José Manuel Balmaceda hasta Avda. San Martín, doblando por esta vía hacia el norte y finalizar en el Complejo Deportivo Municipal.

3.- Instrúyase a la Oficina de Buin Seguro para que preste apoyo durante el desarrollo de la actividad.

4.- El uso de parlantes exteriores y/o bocinas será moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Buin Seguro
- Tránsito
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde